



GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA

ALCANCE DEL TRABAJO
Compra Pequeña
Programa Community Development Block Grant (CDBG)
Servicios Profesionales de Ingeniería

Introducción

El Departamento de la Vivienda del Gobierno de Puerto Rico (PRDOH por sus siglas en inglés) está solicitando servicios consultivos en ingeniería para el **Community Development Block Grant** (en adelante CDBG) y sus programas especiales (DR 2008, NSP 1 & 3 y CARES ACT).

El Departamento de la Vivienda del Gobierno de Puerto Rico es la Agencia delegada para administrar los fondos federales del Programa CDBG-Asignación del Estado, en virtud de la Ley Núm. 162-2018, según enmendada. Estos fondos son transferidos a los municipios *non-entitlements*, es decir, municipios con menos de 50,000 habitantes para el desarrollo de proyectos/actividades que beneficien a la población de ingresos bajos y moderados.

Asistencia Técnica

La Asistencia Técnica es solicitada para el cumplimiento de los requerimientos federales y estatales, por lo que es imprescindible la prestación de servicios de asistencia técnica, en fases de planificación, administración y ejecución del Programa CDBG y fondos especiales, tales como DR 2008, NSP 1 & 3 y CARES ACT.

El Proveedor será directamente responsable de garantizar el cumplimiento de todas las tareas asignadas. El alcance del trabajo presentado se basa en las circunstancias existentes en el momento de la solicitud. La PRDOH se reserva el derecho de modificar las tareas enumeradas y, si corresponde, eliminar y/o agregar tareas antes y durante la vigencia del contrato.

Alcance de trabajo

El Proveedor asistirá al personal del Departamento de la Vivienda en aspectos programáticos y fiscales de los Programas antes mencionados. Además, cumplirá con los siguientes aspectos:

- ❖ Prestar consultoría profesional en la evaluación de solicitud de fondos para la construcción, reconstrucción y/o rehabilitación de proyectos de infraestructura y facilidades públicas y rehabilitación de viviendas, entre otros, presentados por los municipios participantes al Programa CDBG del Estado.
- ❖ De ser necesario visitará los lugares de ubicación o localización de los proyectos y conforme a un estudio, determinará las necesidades que puede tener el proyecto en términos de costos y desarrollo.
- ❖ Analizará los proyectos presentados por los municipios contra el estimado de costos sometido para determinar la razonabilidad de costo y método propuesto para el desarrollo del proyecto.
- ❖ Sus recomendaciones se presentarán a través de informes de cada proyecto analizado.
- ❖ Además, deberá estar disponible para asistir a las reuniones que se le requiera estar presente para la discusión de los proyectos.
- ❖ Cualquier otra tarea que se le solicite

Responsabilidades del Proveedor

- a) Revisar y tabular los datos y la información suministrada de cada proyecto presentado por los municipios
- b) Preparar el informe de ingeniería (en el formulario correspondiente), en todas sus partes, de cada proyecto evaluado
- c) Entregar el documento en formato electrónico y/o *hard copy*
- d) Preparar Informe de tareas realizadas
- e) Preparar cualquier otro documento que le sea solicitado

Otros Aspectos

Requisitos de personal

El Proveedor tendrá o asegurará, a su propio costo, todo el personal requerido para realizar los servicios bajo el contrato. La PRDOH espera que el Proveedor seleccionado brinde personal competente, totalmente calificado y autorizado/permitido según las leyes federales, estatales y locales para realizar el alcance del trabajo bajo el contrato.

La PRDOH se reserva el derecho de solicitar la remoción de cualquier personal que no esté cumpliendo con el estándar. No se puede asignar personal al contrato resultante sin el consentimiento por escrito de la PRDOH.

Criterios de Evaluación

La PRDOH se reserva el derecho de otorgar el contrato a quien presente la propuesta que mejor cumpla con las especificaciones que se detallan en este documento, y representa la adquisición más beneficiosa según lo determine la PRDOH. La adjudicación será otorgada por el PRDOH y se basará en la evaluación del proveedor, que incluyen, entre otros, los siguientes aspectos:

- a) Experiencia y capacidad corporativa
- b) Comprensión del trabajo a realizar
- c) Comprensión de los objetivos de los servicios solicitados
- d) Experiencia profesional del equipo
- e) Experiencia previa relativa a los servicios solicitados
- f) Claridad, viabilidad y especificidad en el cronograma de los trabajos para el desarrollo de los servicios solicitados
- g) Cronograma detallado de las tareas en conformidad con los servicios solicitados con la propuesta
- h) Costo de los servicios solicitados

La PRDOH se reserva el derecho de modificar los requisitos, términos o condiciones como se describe en este Alcance de Trabajo cuando dicha modificación sea el mejor interés de la PRDOH.

Se aceptarán propuestas de individuos o firmas completamente competentes y experimentados. Los proveedores son responsables de

presentar descripciones precisas, adecuadas y claras de la información solicitada. Las omisiones, la ambigüedad o las descripciones o respuestas inexactas no se interpretarán a favor del proveedor y serán motivo de rechazo.

La PRDOH puede modificar estos requisitos en su totalidad o en parte y/o buscar proveedores adicionales para presentar cotizaciones. Solo la ejecución de un contrato escrito obligará a la PRDOH de acuerdo con los términos y condiciones contenidos en dicho contrato.

Al firmar este documento, reconozco que he leído, entiendo y acepto su contenido como se describe:

_____ Nombre de firma	_____ Fecha
Nombre en Letra de Molde y Firma	

_____ Representante autorizado en <i>letra de molde y firma</i>	_____ Fecha
---	----------------

Para: Departamento de Vivienda de Puerto Rico

A la atención de: Ana Abigail Romero Canales

División de Compras

Correo electrónico: aromero@vivienda.pr.gov

En o antes: martes, 26 de julio de 2022 a las 8:30 am